

UGT FIRMA ACUERDO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DOCENTES DE CASTILLA LA MANCHA

UGT 

Enseñanza
Castilla-La Mancha

El Acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2025, prorrogable hasta el 31 de agosto de 2028.

➔ Disminución
de horas lectivas

➔ Disminución
de ratios

➔ Mejoras en el
nombramiento
del personal
interino (verano)

➔ Compromiso de
Oferta de
Empleo Público
durante 5 años

➔ Otras medidas complementarias

UN ACUERDO QUE BENEFICIA A TOD@S L@S DOCENTES

UN ACUERDO QUE BENEFICIA AL FUNCIONARIADO DE CARRERA

UN ACUERDO QUE BENEFICIA AL FUNCIONARIADO INTERINO

UN ACUERDO QUE BENEFICIA AL ALUMNADO

UGT VALORA LAS MEJORAS CONSEGUIDAS, PUES SUPONEN UN IMPORTANTE AVANCE,
PERO SEGUIREMOS LUCHANDO POR MÁS MEJORAS

UGT FIRMA ACUERDO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DOCENTES DE CASTILLA LA MANCHA

El Acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2025, prorrogable hasta el 31 de agosto de 2028.

Disminución progresiva de horas lectivas

2023/2024: 24 periodos lectivos en Infantil y Primaria

2024/2025: 19 periodos lectivos en Enseñanzas Medias

A partir del curso 2025/2026, posibilidad de bajar a 23 y 18 respectivamente, para cumplir las recomendaciones de la Ley 4/2019 de 7 de marzo, que se marcan como objetivo. Incluye confección de Plantillas Orgánicas de EEMM a 18 horas desde 2023/2024.

Disminución de ratios

2022/2023: 22 alumn@s en 1er curso de segundo ciclo de Infantil

2023/2024: 22 alumn@s en 2º curso de segundo ciclo de Infantil

2024/2025: 22 alumn@s en 1er curso de segundo ciclo de Infantil

2025/2026: 22 alumn@s en los cursos de Primaria de forma progresiva

Mejoras en los nombramiento del personal interino (verano)

Se reconoce como nombramiento por el curso escolar completo el de docentes interinos a los que se les adjudique, durante el mes de septiembre y octubre, una plaza para todo el curso, a partir del curso 2022/2023. Esta medida tendrá repercusión a efectos retributivos y de servicios prestados.

Compromiso de Oferta de Empleo Público durante 5 años

Compromiso de una oferta de empleo público docente según el máximo establecido en la normativa para de mayor estabilidad a las plantillas de los centros docentes, de forma que haya concurso-oposición del Cuerpo de Maestros en 2024, 2026 y 2028, y de Enseñanzas Medias en 2025 y 2027.

Otras medidas complementarias

Aumento del número de días de libre disposición retribuidos.

Posibilidad de reuniones telemáticas de los órganos de coordinación docente

Implantar un Plan de Reducción de la Burocracia

Flexibilizar criterios para la dotación de apoyos en Infantil

Nueva plataforma para mejorar el sistema de adjudicación de sustituciones

Consensuar nuevo acuerdo de ordenación y gestión de listas de aspirantes a interinidades que favorezca la estabilidad

Continuar implementando mejoras para la inclusión educativa

UN ACUERDO QUE BENEFICIA A TOD@S LOS DOCENTES

Se tendrán menos horas lectivas y los cursos irán teniendo menos alumnado, lo que supone una reducción de la carga de trabajo en el centro y también en el hogar. Podrán aumentar los días de libre disposición, habrá menos carga burocrática, y se facilitarán reuniones telemáticas, todo lo cual a su vez favorece la conciliación de la vida familiar y laboral.

UN ACUERDO QUE BENEFICIA AL FUNCIONARIADO DE CARRERA

Baja un 5% la carga lectiva en Enseñanzas Medias en el curso 24-25 y un 4% en el caso de Maestros/as en el curso 23-24, siendo el objetivo final bajadas de un 10% y un 8% respectivamente. Esto supondrá, además, que por cada 9 profesores de EEMM podría hacer falta 1 docente más, y por cada 12 maestros/as podría hacer falta 1 más. Y, por tanto, aumentará la Plantilla Orgánica de los centros (que ya se va a empezar a diseñar con una referencia de 18 horas lectivas en el caso de Enseñanzas Medias), lo que favorecerá la movilidad vía Concurso y Concursillo del funcionariado de carrera, reduciendo también el profesorado que pueda quedar en situación de expectativa de destino tras el año de prácticas, con la penalización en puntos para concursos sucesivos que esto puede tener.

UN ACUERDO QUE BENEFICIA AL FUNCIONARIADO INTERINO

Al hacer falta más docentes, hará falta más personal, aumentando el número de vacantes y de sustituciones y que salgan más plazas a concurso-oposición, garantizadas en el acuerdo durante los próximos 5 años con el máximo número de plazas posible. El reconocimiento del verano en nombramientos durante los meses de septiembre y octubre mejora las condiciones de muchos interinos e interinas, tanto a nivel retributivo como de cotizaciones y méritos en procesos de concurso-oposición y futuros concursos de traslados y concursillo. Además, mejorará el sistema para la adjudicación de sustituciones y se consensuarán mejoras en el acuerdo de ordenación y gestión de las bolsas de funcionariado interino.

UN ACUERDO QUE BENEFICIA AL ALUMNADO

La reducción de ratios, horas lectivas y burocracia favorecerá una mejor atención al alumnado. Además, se flexibilizarán los criterios para la dotación de apoyos en Infantil, y se implementarán más mejoras en las estrategias relacionadas con la inclusión educativa.

Ventajas de estar afiliad@ como docente a UGT



Te ofrecemos cursos homologados de calidad válidos para concurso-oposición, sexenios, etc a precios bajos

Descuentos en titulaciones oficiales (postgrados, másters,...) y preparación de oposiciones en algunas Universidades y Entidades.

Te ayudamos a hacer cualquier tipo de solicitud (oposiciones, concursos de traslados, comisiones de servicio, etc)

Te ayudamos a hacer cualquier tipo de reclamación o recurso

Te proporcionamos asesoría jurídica gratuita para cuestiones laborales

Importantes descuentos en grandes marcas a través de la plataforma SerdUGT (ropa, viajes, ocio, automoción, parques temáticos, etc)

Información actualizada de todas las novedades educativas vía whatsapp y email

Te escuchamos para ser tu voz en las negociaciones con la administración educativa

Subsidio por suspensión temporal de empleo y sueldo

Asesoramiento Técnico en cuestiones de Salud Laboral

Asesoramiento jurídico telefónico gratuito sobre cualquier cuestión

¡¡Y recuerda!!: Puedes recuperar hasta el 37% de la cuota en la Declaración de la Renta (dependiendo de tus ingresos anuales)

CONTACTA CON NOSOTR@S por teléfono, whatsapp o email

Albacete: 695580109 y ensenanza.albacete@fespugtclm.es

Ciudad Real: 627884440 y ensenanza.ciudadreal@fespugtclm.es

Cuenca: 617312999 y ensenanza.cuenca@fespugtclm.es

Guadalajara: 627 31 30 68 y ensenanza.guadalajara@fespugtclm.es

Toledo: 647 99 43 27 y ensenanza.toledo@fespugtclm.es

Más información sobre cuotas y preafiliación: <https://fespugtclm.es/afiliate/>